

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión: 6		Fecha de aprobación: 15/01/2025		Código: 04-03-FD-0011		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE								
DATOS DE SOLICITUD								
Dependencia solicitante		Fecha de la Solicitud			Tipo de requerimiento		ASISTENCIAL	
OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO		Día	Mes	Año	Sede:	PABLO VI		
		16	4	2025	Servicio específico: RUTA DE LA SALUD			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN								
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO								
☒ Nuevo		Justificación:		Se requiere la contratación de un Auxiliar de enfermería del convenio 7754403 Ruta de la Salud con el objetivo de que realice el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo y el cronograma.				
☐ Antigua		Nombre OPS a contratar		CEDULA				
☐ Reemplazo OPS		Número de OPS a reemplazar:		Motivo		Terminación de contrato		
☐ Cambio de vigencia		Nombre completo		Número de documento		Fecha de retiro:		
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR								
Perfil		Auxiliar de Enfermería		Formación académica requerida		Auxiliar de Enfermería		
Experiencia requerida:		☐ SI ☒ NO		Descripción de la experiencia requerida				
Habilidades o conocimientos específicos		Capacidad de trabajo en equipo, comunicación asertiva, orientación al usuario, manejo de herramientas informáticas.						
Número de personas requeridas		1		Requiere cursos de habilitación		☐ SI ☒ NO		
FUENTE DE FINANCIACIÓN								
Honorarios ☐		Remuneración Servicios Técnicos ☐		Honorarios Asistencial General ☒		Asistencial PIC ☐		
Recursos Propios: ☐ SI ☒ NO		Vigencias futuras		☐ SI ☒ NO				
Convenio: ☒ SI ☐ NO		No. Convenio: 7754403		Suscrito con: FONDO FINANCIERO DISTRITAL		1.925.844		
PROYECCIÓN		MES ☒		HORA ☐		Número de horas mensuales:		
Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a								
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL								
OBJETO DEL CONTRATO								
Prestar servicios de apoyo como AUXILIAR DE ENFERMERIA a la gestión administrativa y/o asistencial en la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, de acuerdo al requerimiento institucional. En el marco del convenio Ruta de la Salud No. 754403								
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN								
BOGOTÁ - 13 de septiembre del 2025.								
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
<p>1. Realizar revisión cuidadosa de criterios para utilizar el servicio los usuarios (población, documentos, acompañante, sitio destino, entre otros)</p> <p>2. Dar la bienvenida para el ingreso a la ruta, ubicar y acomodar a los usuarios y a sus acompañantes de acuerdo a la Unidad de destino y verificar que todos tengan las medidas de seguridad pertinentes (cinturón, posición, anclajes) para iniciar el recorrido según programación.</p> <p>3. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de sus actuaciones individuales y del porte adecuado del uniforme acordado y del carnet institucional, durante la ejecución de sus actividades.</p> <p>4. Brindar un trato respetuoso y humanizado tanto al cliente interno como externo.</p> <p>5. Organizar y cumplir con los recorridos programados de la Ruta de la Salud según manual de procesos y procedimientos de la Ruta de la Salud.</p> <p>6. Responder y confirmar telefónicamente el horario programado a los usuarios.</p> <p>7. Anunciarle llegada y partida de la Ruta de la Salud en todos los centros de atención donde acuda el vehículo, tanto a los colaboradores como las personas que se encuentran en cada punto.</p> <p>8. Informar a la coordinación diariamente el número de personas y traslados, inasistencias, pacientes nuevos, tratamientos terminados y cualquier evento que se presente.</p> <p>9. Establecer comunicación asertiva permanente con el auxiliar orientador que se encuentre en cada unidad para coordinar la llegada y recogida de los pacientes.</p> <p>10. Diligenciar de forma adecuada los formatos del programa, registrando de manera, legible, sin tachones ni enmendaduras los datos de los usuarios y acompañantes en las planillas respectivas y entregar oportunamente.</p> <p>11. Participar en todas las capacitaciones programadas, así como reuniones con la oficina de servicio al ciudadano, de equipo entre otras.</p> <p>12. Realizar charlas de educación a los usuarios durante los traslados o en salas de espera de las unidades de servicios de salud de la Subred Suroccidente, sobre temas como derechos y deberes, lavado de manos, horarios de programación del servicio, características del programa, entre otros.</p> <p>13. Informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad que interfiera con el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>14. Mantener, responder y hacer uso racional del equipo de comunicación (celular), mantenerlo prendido y en disponibilidad cuando se requiera.</p> <p>15. Mantener la confidencialidad de la información y datos suministrados por los usuarios que utilizan el servicio de la Ruta.</p> <p>16. Entregar al supervisor dentro de los tres primeros días hábiles del mes el informe de traslados realizados y actividades ejecutadas en el mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos.</p> <p>17. Informar al usuario objeto de traslado el día, la hora de la cita, el sitio de recogida, y las indicaciones para recibir el servicio, cerciorándose que el usuario entendió la información brindada.</p> <p>18. Aplicar encuesta de satisfacción del servicio a los usuarios que se utilizan la ruta de la salud, previas indicaciones del supervisor.</p> <p>19. Sensibilizar a la población beneficiaria de la Ruta Salud, sobre objetivos, modelo de operación, beneficios, accesibilidad, uso y contraindicaciones del servicio.</p> <p>20. Colaborar y asistir a los pacientes sin red de apoyo.</p>								
PRODUCTOS								
LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA.								
VALOR ESTIMADO								
VALOR DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE HONORARIOS VIGENTE. EL ORDENADOR DEL GASTO GARANTIZA QUE ESTE PROCESO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA SU CONTRATACIÓN								
GARANTÍAS (SI APLICA)								
NO APLICA								
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO								
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN				NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)				
1. Nombre:		ROSA VIVIANA CUBILLOS MEDRANO		1. Nombre:				
2. Identificación:		52879389		2. Identificación:				
3. Cargo:		JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO		3. Perfil:				
Firma de Director o Jefe de Oficina				Firma Subgerente de prestación de servicios de salud				
Nombre de Director o Jefe de Oficina		ROSA VIVIANA CUBILLOS MEDRANO		Nombre Subgerente Correspondiente		LUCIA MORA QUIÑONES		
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevenientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 3) Errores en la supervisión; 4) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 5) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 6) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 7) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 8) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 9) No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad								
Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Subgerencia correspondiente:				Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Dirección de Talento Humano:				

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

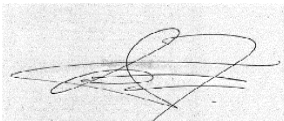
Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad AUXILIAR ENFERMERIA por cuanto:

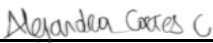
1. ☐ No existencia del perfil requerido
2. ☒ Insuficiencia del mismo
3. ☐ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el día 16 de Abril del 2025



YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		04/2025

 GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL PACÍFICO GOVERNMENT OF THE DEPARTMENT OF THE PACIFIC	INFORME FINAL DE SELECCIÓN				Versión: 2 Fecha de aprobación: 20/05/2021 Código: 04-02-FO-0012	 MINISTERIO DE SALUD MINISTRY OF HEALTH	
	DATOS GENERALES		Fecha Informe: _____ Genero: F X M Otra: _____ Edad: 26 Mes: 04 Año: 2025	Día: 29 Proceso de Promoción: SI NO X Reintegración: SI NO X			
	DIRECCION/AREA Y/O OFICINA RUTA DE LA SALUD PERFIL A CONTRATAR () AUXILIAR DE ENFERMERIA						
CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN							
MARIA PAULA HERRERA	ITEM	SIN PRUEBA	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO		
	Análisis de Hoja de Vida	25%	15%		25%		
	Prueba de conocimientos	NA	30%		NA		
	Pruebas Psicológicas	35%	25%		21%		
	E: Entrevista	40%	30%		28%		
	Ajuste al perfil (70%)		100%		74%		
Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		SI X	NO		
ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL	Formación académica	Auxiliar de Enfermería - Fundación Olga Forero Olaya 2018					
	Experiencia laboral (años)	3					
	Experiencia Relacionada (años)	3					
	Honorario Asignado (Resolución Vigente)	SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL					
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS	Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol	Compromiso laboral (50)	
	Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social (60)	Orientación a resultados (60)	Planeación	Trabajo en equipo (20)	
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	Retrolimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta (60)	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS			
	Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados	85
	Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO	Favorable		No favorable			
	Observaciones: La candidata MARIA PAULA HERRERA tiene 26 años, vive en la localidad de Bosa en el barrio Pablo VI con su mamá , es Auxiliar de Enfermería de la Fundación Olga Forero Olaya del año 2018, tiene 3 años de experiencia laboral , ha desarrollado actividades como auxiliar de enfermería en la Subred Sur Occidente en el programa de la ruta de la salud. Cuenta con los soportes académicos , rethus y cursos requerido para el perfil a contratar. En la prueba de competencias 360° se identifica como fortalezas la comunicación abierta , habilidad social y orientación a resultados , se sugiere fortalecer en el desarrollo de sus actividades lo relacionado con trabajo en equipo. Teniendo en cuenta su experiencia en el programa de ruta de la salud, su formación académica y disponibilidad cumple con el perfil requerido para el área de participación comunitaria y servicio al ciudadano.						
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL	Madre o Padre cabeza de familia NO Localidad donde vive BOSA Barrio PABLO VI Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____						
 FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO ALEJANDRA CORTES CEPEDA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I- TP 134879				 V"B* PROFESIONAL ESPECIALIZADO III JAYSON GALINDO ALVIZ REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO - TP 231451			
Instructivo de Diligenciamiento 1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las últimas entidades en las cuales laboró la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplica, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (X) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusión social							